

Prácticas ICC sobre compraventa internacional e INCOTERMS 2000

CURSO DIRIGIDO A:

Funcionarios Bancarios de Instituciones Crediticias, Exportadores e Importadores, Transportistas Internacionales, Aseguradoras y Reaseguradoras.

OBJETIVO:

Habilitar a los participantes en la correcta interpretación, uso y aplicación de las prácticas internacionales en materia de compra venta internacional.

Participación: 15 personas

MODULO 1

Los Incoterms 2000 como prácticas comerciales relacionadas con el contrato de compra venta internacional

MODULO 2

Los Incoterms 2000 como prácticas comerciales internacionales relativas a la transmisión de los riesgos de pérdida o daños de los bienes vendidos, con el manejo y pago del transporte, con el manejo de aduanas y pago de aranceles y tarifas aduanales, con la contratación y pago de primas de seguro y prácticas conexas.

MODULO 3

La compra venta internacional: Los elementos sustanciales del contrato: La accesoriadad de los Incoterms 2000 en relación con estos elementos principales del contrato de compraventa internacional

MODULO 4

Las practicas ICC sobre compraventa internacional. Publicación 556. Su relación con los Incoterms 2000

MODULO 5

Las prácticas sobre compraventa internacional en el Convenio/Tratado de Viena 1980. Su relación con los Incoterms 2000

MODULO 6

Las prácticas sobre compraventa internacional en los Principios de los Contratos comerciales internacionales de UNIDROIT 2004. Su relación con los Incoterms

MODULO 7

Jerarquía entre las diversas compilaciones de prácticas internacionales en materia de compraventa internacional

MODULO 8

Análisis detallado de los Incoterms 2000. Obligaciones del vendedor y obligaciones del comprador.

MODULO 9	Selección del Incoterms óptimo para las necesidades de la operación internacional
MODULO 10	Sistemas de distribución de Costos en los Incoterms 2000
MODULO 11	Contratos de transporte y las prácticas internacionales en esa materia. Documentos Fiata. Reglas de La Haya sobre conocimientos de embarque. Las Reglas de Hamburgo. Reglas MTO. Reglas 1991 UNCTAD/ICC para documentos de transporte multimodal. La Convención OTT 1991. Freight Forwarder 1967 UNIDROIT Draft Convention. Reglas Modelo Fiata 1996 for Freight Forwarding Services. Sus relaciones con los Incoterms
MODULO 12	La interrelación entre un contrato de venta internacional con el sector del transporte internacional
LUGAR	ICC-Venezuela, Calle Andrés Eloy Blanco, Edificio Cámara de Comercio, Piso 5, Los Caobos, Caracas, Venezuela

FACILITADOR

José Antonio Martínez Valery

- Abogado (Cum Laude) egresado de la UCAB
- Post Grado en Derecho Mercantil – Universidad de Paris II - Sorbonne
- Post Grado en Finanzas – UNIMET
- Post Grado en Derecho Financiero – UCAB
- Certificado en Negocios Internacionales – Georgetown University
- Certificado en Finanzas Internacionales y Mercados Globales – Georgetown University
- Programa Certificado del International Bureau of Fiscal Documentation - International Tax Academy, en Ámsterdam, Holanda 2000
- Programa Certificado del International Bureau of Fiscal Documentation – International Tax Academy, en Ámsterdam, Holanda 2001
- Miembro de ICC, especialista en practicas ICC
- Profesor de Post Grado, Inversiones Internacionales UCAB
- Profesor de Post Grado, Tributación Internacional UCAB

**INFORMACIÓN
Y RESERVAS
DE CUPOS**

Nazarely Álvarez / Mayerling López

ICC Venezuela

Av. Andrés Eloy Blanco, Edf. Cámara de Comercio, piso 5, Los Caobos, Caracas.

Teléfonos: 571-8831 / 9113 / Fax: 574-2856

E-mail: info@iccvenezuela.org/ nazarelyalvarez@arbitrajeccc.org/

mlopez@iccvenezuela.org